

20. ACTA DE CONSTITUCIÓN DE MESA ELECTORAL Y DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

En el Centro IES LA RABIDA y siendo las 11:30 horas del día 16 de NOVIEMBRE de 2021, se reúnen, bajo la presidencia del Sr/Sra. Director/Directora D./D<sup>a</sup>. JUAN ANTONIO MORENO CARO,  
D./D<sup>a</sup>. JOSE ENRIQUE YUS ANDRÉS, Secretario/a del centro y de la Mesa Electoral, y D./D<sup>a</sup>. LUCIANO MENA GARCIA, representante del personal de administración y servicios elegido mediante sorteo público.

Procediéndose a:

1.-Constituir la Mesa Electoral, formada por las personas cuyos nombres figuran arriba.

2.- Dar lectura a las candidaturas presentadas y que se relaciona a continuación:

D./D<sup>a</sup>. FCO MANUEL CAMACHO VÁZQUEZ

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_

3.-Declarar abierta la votación a las 11:30 horas.

4.-Finalizada la votación, se procede al escrutinio de votos, con el siguiente resultado:

Votos válidos 9

Votos en blanco 0

Votos nulos 0

TOTAL VOTOS EMITIDOS 9

Los votos válidos son los siguientes:

D./D<sup>a</sup>. FCO MANUEL CAMACHO VÁZQUEZ N° de votos 9

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ N° de votos \_\_\_\_\_

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ N° de votos \_\_\_\_\_

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ N° de votos \_\_\_\_\_

En consecuencia, es elegido/a como representante del Personal de Administración y Servicios

D./D<sup>a</sup>. FRANCISCO MANUEL CAMACHO VÁZQUEZ

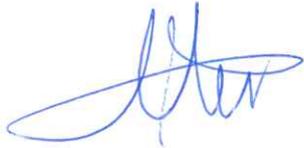
5.-Se hace constar que contra el acto electoral (SI/NO) se ha presentado reclamación escrita u oral.

6.-De acuerdo con el artículo 15.2 de la Orden de 7 de octubre de 2010, por la que se regula el desarrollo de los procesos electorales para la renovación y constitución de los consejos Escolares de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de los centros específicos de educación permanente de personas adultas, quedarán las actas originales bajo custodia de la Junta electoral de cada centro.

Y sin más asuntos que tratar, el/la Presidente/a levanta la sesión a las 18:30 horas del día

indicado, lo que como Secretario/a de la Mesa Electoral certifico, con el Vº. Bº. del Presidente/a de la misma.

Vº. Bº. EL/LA PRESIDENTE/A



EL/LA SECRETARIO/A DE LA MESA

